



EL CONGRESO NACIONAL CONSIDERANDO

- Que** el Colegio Fiscal JUAN MONTALVO, de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, celebra sus **BODAS DE PLATA** de fructífera labor educativa;
- Que** durante estos veinte y cinco años, se ha dedicado a la educación y ha manejado con seguridad y firmeza los fundamentos pedagógicos, científicos y técnicos, logrando un importante desarrollo académico, científico y estructural;
- Que** en su trayectoria ha logrado adentrarse muy hondo en el sentimiento de la sociedad que y ve en él, la institución educativa de mayor prestigio, teniendo un papel protagónico y destacado en la educación nacional;
- Que** es deber del Congreso Nacional, como representante genuino de la voluntad popular, relieves la labor de las instituciones que cumplen una noble función en bien del desarrollo nacional; y.


En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

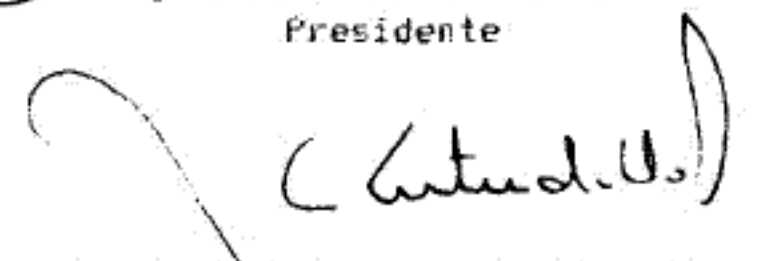
A C U E R D A

Felicitar al **COLEGIO FISCAL JUAN MONTALVO**, a sus Autoridades, Personal Docente, Padres de Familia y Estudiantes, con ocasión de la celebración de sus **BODAS DE PLATA DE VIDA INSTITUCIONAL**, haciendo votos por su constante progreso y superación en beneficio de la niñez y juventud estudiantil de la Patria.

El señor **ingeniero Juan José Pons Arizaga**, en su calidad de Presidente del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el **Escabellón Institucional** y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que para el efecto realice;

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y nueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.


Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
Presidente


Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General